

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)¹

Conversión títulos Felix Ortega Salas

Previo a resolver respecto de la conversión de títulos judiciales, por secretaría, requiérase al petente para que acredite la calidad que endilga.

Así mismo, se requiere a la Compañía de Seguros Bolívar S.A., para que dentro del término de cinco (5) días precise si los dineros consignados en la suma de \$ 4.818.000 el 23 de marzo hogaño, constituidos a través de título judicial No. 400100008824033 fueron cancelados para el proceso 2019-345 que señala adelantar la señora STELLA NAVIA CASTRILLON en el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Cúcuta y de ser este caso, precise si avala la conversión estos dineros en favor de dicha sede judicial.

Así mismo, póngase en conocimiento del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Cúcuta la solicitud de marras a fin de que, en el término de cinco días, se pronuncie sobre el particular e informe si en ese despacho judicial se adelanta el proceso 2019-345 en el que figura la señora STELLA NAVIA CASTRILLON contra Compañía de Seguros Bolívar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 8 de junio de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a537fb3653d5514828594be29f7dffe1a83fd894256749c5821f9468b13c**

Documento generado en 07/06/2023 01:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>